

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Nombramiento de tres interventores para la firma del acta de la presente Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, cada Mutualista puede obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General en la presente convocatoria, incluso, copia del texto íntegro de la Auditoría de Cuentas. En relación con el posible acuerdo de fusión de las entidades Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, las menciones mínimas del proyecto de fusión, legalmente exigidas, son las siguientes:

a) La entidad absorbente es Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, domiciliada en Barcelona, calle Pau Clarís, 134, 2.º, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 34.575, folio 178, hoja B-96.217. La entidad absorbida es Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, Mutua de Seguros a Prima Fija, domiciliada en Barcelona, calle Pau Clarís, 134, 2.º, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 20.512, Folio 33, Hoja B-161.614.

b) Los mutualistas de la Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, Mutua de Seguros a Prima Fija, se incorporarán a la Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. Se respetará el derecho de los mutualistas de Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, Mutua de Seguros a Prima Fija, de causar baja en la citada entidad, y a que se les reembolse la parte de la cuota no consumida, además de los restantes derechos que les corresponden en caso de baja voluntaria. La entidad absorbente reconocerá a los mutualistas que no ejerciten su derecho de baja, todos los derechos previstos para los mutualistas de Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. Asimismo, los mutualistas de Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, Mutua de Seguros a Prima Fija ostentarán una participación económica en la entidad absorbente equivalente a su participación en la primera. Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija se subrogará en los contratos suscritos por la Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, Mutua de Seguros a Prima Fija.

c) Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija asegurará el cumplimiento de las obligaciones y prestaciones a su cargo, provenientes de los contratos de la Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, Mutua de Seguros a Prima Fija, cuyos mutualistas no hayan ejercitado su derecho a causar baja y en los que se subrogue, mediante reconocimiento documental de las mismas, extendiendo a favor de cada mutualista el oportuno testimonio de seguro, dentro y en base a sus propias competencias aseguradoras.

d) La fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el día 1 de enero de 2005.

e) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

f) Debido a la naturaleza del canje previsto, no será necesaria la emisión de informe de experto independiente.

g) No se producirá modificación alguna de los Estatutos de la Entidad como consecuencia de la fusión.

Los mutualistas y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: proyecto de fusión, el informe que sobre dicho proyecto emiten conjuntamente los órganos de administración de las entidades participantes en la fusión, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, Mutua de Seguros a Prima Fija, con los respectivos informes de auditores, los balances de fusión de las entidades participantes junto con los informes sobre su verificación emitidos por los auditores de cuentas, los estatutos vigentes de las entidades que participan en la fusión, la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los administradores de las entidades participantes en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indi-

caciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores de la Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, la presente convocatoria, con su texto íntegro, se publicará en la web pública de la Entidad (www.mutualflequera.com), en un periódico de los de mayor circulación de Barcelona, y en el BORME.

En Barcelona, 12 de mayo de 2005.- El Presidente, Xavier Vilamala i Vila.—El Secretario, Jordi Alcaraz i Muñoz.—28.065.

MUÑOZ-CHAPULI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de la Esclusa, s/n, Sevilla, el día 20 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 2004 y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, teniendo derecho los señores accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de dicha documentación.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado: A. Pérez y Cía, Sociedad Limitada, representada por Ángel Pérez-Maura García.—25.106.

N.T.V. LOGÍSTICA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el Hotel Ciudadela, Ciudad del Transporte, Plaza de Europa, Imarcoain, Navarra, el día 18 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Nombramiento de dos interventores para la firma y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas y el informe de los Auditores, y pedir su entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Imarcoain, 23 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Asiain Urtasun. 28.121.

NAVES INDUSTRIALES TOLEDO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Méjico,

número 10, de Toledo, el día 16 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 17 de junio de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión) correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración durante el año 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Toledo, 18 de mayo de 2005.—José Luis Álvarez Cepeña, Administrador solidario.—25.112.

NETTA APLICACIONES INDUSTRIALES DE LIMPIEZA, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 2-05 seguida contra el deudor «Netta Aplicaciones Industriales de Limpieza, S. L.», con domicilio en c) Cristóbal Sorni, 57, 46100 Burjassot, Valencia, se ha dictado el 11-5-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.626,45 euros de principal y 700 euros de intereses.

Bilbao, 11 de mayo de 2005.—Secretario judicial, Inés Alvarado Fernández.—25.262.

NEW WORLD FILMS INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en la calle Berlín, 4 portal 3 oficio 4 de Pozuelo de Alarcón, en primera convocatoria el día 15 de junio, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 de junio a la misma hora, en el lugar indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración, durante el último ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio antes indicado, los documentos relativos al orden del día o pedir el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Patricia Comas Arenas.—28.198.